



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- PERMISOS DE LACTANCIA. Toda trabajadora madre de lactante podrá disponer de dos (2) descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo, y por un periodo no superior a dos (2) años posterior a la fecha del nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo/a por un lapso más prolongado. A opción de la trabajadora, podrá acumularse la licencia diaria, ingresando una (1) hora más tarde o retirándose una (1) hora antes. La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto o adopción múltiple.

ARTICULO 2º: - Comuníquese al Poder Ejecutivo

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

Diputado Provincial

Fabián Bastía

Diputada Provincial

Silvia Ciancio

Diputada Provincial

Marlén Espíndola

Diputada Provincial

Georgina Orciani



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La lactancia materna constituye una estrategia de promoción de salud y prevención de enfermedad, lo cual encuentra sustento en los numerosos compuestos bioactivos que posee la leche y que tienen, además de la función nutricional, una influencia positiva sobre la salud.

Tanto la OMS como UNICEF aconsejan que la lactancia materna se establezca dentro de la primera hora tras el nacimiento, que sea exclusiva durante los seis primeros meses de vida, y continúe hasta los dos años como mínimo con la complementación de otros alimentos.

La lactancia materna es base de la vida, por lo que protegerla, promoverla y apoyarla entre todos es fundamental para lograr un mundo más sostenible. Debemos asegurarles a las trabajadoras la continuidad de la lactancia materna, ampliándoles la hora de lactancia al menos hasta que el niño niña cumpla 2 años desde su nacimiento.

Es por ello que espero tengan a bien acompañar el presente proyecto, que ayuda a proteger un derecho tan importante tanto para la madre como para el niño o niña como es la lactancia.

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial

Fabián Bastía

Diputada Provincial

Silvia Ciancio

Diputada Provincial

Marlén Espíndola

Diputada Provincial

Georgina Orciani

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez